



Socá, 6 de junio de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 113/ 2018

VISTO: que la Unidad de Prevención y Riesgo está realizando capacitaciones al personal y evaluando las instalaciones, por sugerencia suya es necesario reemplazar una estufa en mal estado que se encuentra en el Corralón Municipal, y también es necesaria la compra de un caño para chimenea.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de caño para chimenea \$3.146=, a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Juan Castro
Concejal


Sasché Esquivel
Concejal